

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

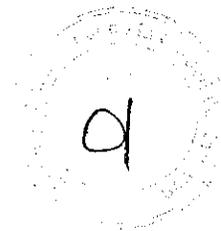
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la colocación de reductores de velocidad, semáforos y señalización vial en el sector Patagonia del barrio Terrazas del Neuquén.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 27 de Enero de 2022

A la Sra. Presidente

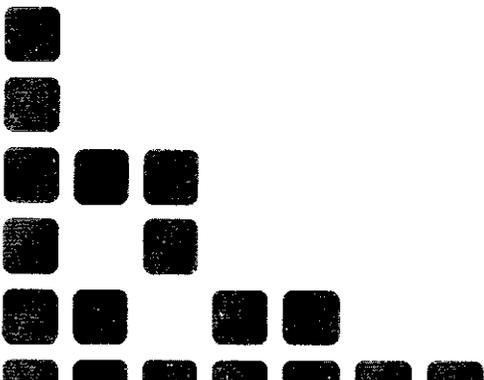
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjala. Denise Stillger
Presidencia
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

02

VISTO:

La problemática del Barrio Terrazas del Neuquén, sector Patagonia y la importancia del crecimiento y el cuidado del Barrio y de los vecinos;
y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y las vecinas del Barrio Terrazas del Neuquén, sector Patagonia de la Ciudad de Neuquén, presentan preocupación por el caos vehicular en la zona.

Que motiva la solicitud la creciente y preocupante demanda de los vecinos del sector, por el incremento del importante tránsito particular.

Que en las calles del sector no se ha implementado los sistemas necesarios para regular la circulación vehicular.

Que se necesitan atenuadores de velocidad, ya que es una zona transitada y se presencian recurrentemente accidentes, afectando a las viviendas de los vecinos.

Que el Órgano Ejecutivo Municipal debe implementar una constante supervisión en la señalización de las arterias

Que, en virtud de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Capítulo II del Título I, en el Artículo 9°, Derechos y Deberes de todos los vecinos, inciso 6) "Actuar solidariamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que atañen a la comunidad".

Que ya hemos entregado varias notas a las secretarías correspondientes con respecto al reclamo de los vecinos pero no obtuvimos respuesta alguna.

Que existen en el presupuesto partidas que se pueden adecuar, reasignado los recursos necesarios para solucionar las problemáticas barriales, en algunos sectores de la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Cjal. ~~Manuel~~ Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjala. Denisse Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

03

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que analice instalar Reductores de Velocidad en las siguientes calles de la ciudad de Neuquén:

- A. Raúl Soldi en las intersecciones de calle Atahualpa Yupanqui, Victoria Ocampo y Catriel.
- B. Raúl Soldi entre las calles Catriel y Huechuflaquen.
- C. Aníbal Troilo en la intersección del cruce de calles Atahualpa Yupanqui y Victoria Ocampo.
- D. Aníbal Troilo entre calles Catriel y Huechuflaquen.
- E. Catriel entre calles Troilo, Piazzola, Discepolo y Raúl Soldi.
- F. Huechuflaquen en intersección con la calle Discepolo o Piazzola
- G. Cabellera del Frio, en el acceso a sector Mercantiles
- H. Choique entre Pudu y Nahuel.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que analice instalar un semáforo en calle Raúl Soldi y Atahualpa Yupanqui.

ARTÍCULO 3º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que analice colocar cartelera en sector Patagonia, relativos a conductas de Seguridad Vial.

Además, de carteles de prohibición de circulación de camiones pesados por calle Raúl Soldi desde Ramos de Sal hasta calle Huechuflaquen y sobre calle Aníbal Troilo desde Rosalía Castro hasta Huechuflaquen.

ARTÍCULO 4º): DE FORMA.

Cjal. ~~Marcos~~ Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjala. Denise Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N°	46638
Fecha	27/01/22 Fojas 03 hora: 12:38
Firma	Silvanes Sepulveda
Dirección General Legislativa	

27/01/2022	ENTRADA N° 059/2022
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 002-B.2022 Nota N°	
Recibió	Silvanes Sepulveda
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

15/01/2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 01/22
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa